

ADENDA No. 2

INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2018

OBJETO: “EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, ESTA INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR, DE MANERA INTEGRAL, CAPACITACIONES A INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS EN DESARROLLO DE PRODUCTOS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN MERCADOS MICROFINANCIEROS RURALES.”

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, presenta la Adenda No. 2 a los Términos de Referencia de la invitación en asunto, modificando lo siguiente:

1. Se modifica el numeral 2.2. ALCANCE DEL OBJETIVO de los Términos de Referencia así:

Para la realización del objeto requerido en la propuesta técnica, deberán contemplarse y desarrollarse las siguientes etapas:

- i. Definición de Zonas e IMFs a capacitar.

La propuesta técnica debe estar dirigida a capacitar a por lo menos a tres (3) Instituciones Microfinancieras (IMFs) vigiladas y no vigiladas, que cuenten con servicios de microcrédito rural y que presten servicios con cobertura territorial en por lo menos dos (2) Regiones naturales de Colombia (Amazonia, Andina, Caribe, Insular, Orinoquía y Pacífico).

Si alguna de las IMFs propuestas tienen cobertura en una sola región natural, deberá incluirse otra(s) IMFs que tenga(n) cobertura en otra región natural.

El criterio de selección (variables tenidas en cuenta) de las IMF a capacitar por parte del oferente deberá ser especificado en la oferta, buscando como objetivo final que, aquellas IMFs seleccionadas, una vez recibidas las capacitaciones resulten con mayores habilidades y capacidades, tanto comerciales (desarrollo de nuevos productos) como en gestión de riesgos microcrediticios, para ampliar su cobertura regional de beneficiarios, incentivando de esta forma la inclusión financiera de las zonas rurales del país.

Con la postulación de una IMF por parte de un Oferente para recibir las capacitaciones, FINAGRO dará por entendido que el Oferente puso en conocimiento a la misma de esta Convocatoria y del proceso de mejora que recibiría, así como de los compromisos que adquiriría para con el programa de capacitación, en caso de que el Oferente que la postuló quede seleccionado.

- ii. Definición y descripción de los contenidos y metodología de capacitación propuesta.

Para la propuesta técnica de la presente Invitación Pública deberá tenerse en cuenta la inclusión de componentes teóricos (a través de talleres presenciales) y prácticos en el área rural de las zonas a impactar, así como cronograma estimado, especificando el número horas y los cargos de las IMFs que deben participar según el objetivo del módulo. Los módulos se explican a continuación:

Primer módulo consistirá en la generación de capacidades para el diseño de productos microfinancieros diferenciados y ajustados a la demanda, que aseguren la pertinencia de los mismos, como por ejemplo el desarrollo de microseguros e incorporación de tecnologías móviles. El objetivo es dotar de conocimientos y habilidades para diferenciar productos tradicionales de microcrédito y microcrédito rural, así como facilitar procesos de diseño de nuevos productos, o innovación en productos existentes.

Segundo módulo tiene que ver con la transferencia en metodologías de gestión de los riesgos asociados a las operaciones de microcrédito rural, con énfasis en riesgo de crédito. El objetivo es dotar de conocimientos y herramientas a las IMFs seleccionadas, para administrar adecuadamente el riesgo de las operaciones de microcrédito rural.

El contratista seleccionado deberá presentar ante FINAGRO y el BID, un documento que contenga el diseño detallado de los dos módulos con la metodología de las capacitaciones para cada uno de ellos, incluyendo los cronogramas. El documento deberá ser presentado a FINAGRO, dentro de las dos (2) semanas siguientes a la firma del Acta de Inicio del contrato .

FINAGRO deberá comunicar de manera formal la aprobación de la metodología propuesta por el Contratista antes de dar inicio a la ejecución de las capacitaciones.

- iii. Ejecución de las capacitaciones y entrega del material a las IMFs

El Contratista deberá disponer del espacio, mobiliario, recursos tecnológicos, refrigerios, recursos humanos competentes y material de trabajo necesarios para

la realización de las sesiones de capacitación. Las capacitaciones tendrán lugar en las zonas donde se encuentran ubicadas las IMFs.

El tiempo estimado para la realización de las capacitaciones es de tres (3) semanas.

- iv. Propuesta para la aplicación de una medición de asimilación del conocimiento.

La propuesta técnica debe contemplar la metodología de medición de asimilación e implementación del conocimiento a los asistentes que recibieron algún proceso formativo, que incluya estrategias para reforzar los conocimientos de los dos módulos antes mencionados.

El tiempo estimado para la realización de las capacitaciones es de dos (2) semanas.

- v. Presentación de resultados finales

Una vez finalizadas las capacitaciones, el Contratista presentará un informe final que contenga en detalle la metodología aplicada en las capacitaciones, el desarrollo de las mismas (material fotográfico y videos), constancia de participación asistentes, resultados de la medición de asimilación del conocimiento y las lecciones aprendidas.

Así mismo, el Contratista deberá presentar los resultados de las mismas, en el marco del evento que el BID y FINAGRO desarrollen para mostrar los resultados del objeto contratado.

Lo anterior, sin perjuicio de que Finagro o el BID requieran aclaraciones o documentos soporte a los informes y presentaciones, en cualquier etapa del Contrato.

2. Se modifica el numeral 3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO b. Equipo mínimo de trabajo de los Términos de Referencia así:

Se debe presentar una relación del equipo profesional que trabajará en la realización de la capacitación, indicando los años de experiencia específica del Líder del Equipo de Formación a cargo del proyecto y de los profesionales que se asignarán.

Se aclara que FINAGRO no se compromete a suministrar personal y que el ofrecimiento debe incluir todo el equipo de profesionales requerido, por tanto, su vinculación y prestaciones sociales correrán por cuenta y riesgo del oferente.

El equipo de trabajo presentado en la oferta, deberá mantenerse durante toda la ejecución del contrato. Sin embargo, en caso de que se requiera reemplazar alguno de los miembros del equipo mínimo o adicionar el propuesto, deberá mediar autorización previa de FINAGRO, siempre y cuando el aspirante tenga un nivel de educación y experiencia laboral específica igual o superior a la acreditada por el miembro a reemplazar.

El equipo **mínimo** de trabajo estará conformado de la siguiente manera:

Personas Equipo de Trabajo	Profesión	Documento Acreditación (Profesión)	Experiencia Laboral del Equipo de Trabajo y documento de acreditación
Líder del equipo de Formación	Profesional en cualquier área del Conocimiento con post grado (especialización y/o maestría)	Hoja de vida y sus soportes. Copia del Diploma o Acta de Grado del pregrado y del (os) post grado(s).	Mínimo Cuatro (4) años de experiencia liderando programas de capacitación y formación.
Capacitador Experto en productos Microfinancieros rurales	Título de Economista, administrador o afines con post grado afín a temas microfinancieros rurales	Hoja de vida y sus soportes. Copia del Diploma o Acta de Grado del pregrado y del (os) post grado(s)	Mínimo Cuatro (4) años de experiencia en temas relacionados con las Microfinanzas Rural y en el desarrollo e implementación de productos microfinancieros. Experiencia en el desarrollo e implementación de: a). Incorporación de tecnologías móviles en el sector rural b). Productos de microcredito rural y agropecuario, como microseguro (vida, cosecha), microfactoring, microfinanzas verdes o para el cambio climático, microahorro e inversión.

Capacitador Experto en gestión de riesgos microfinancieros	Título de Economista, administrador o afines con post grado afín a temas de gestión de riesgos	Hoja de vida y sus soportes. Copia del Diploma o Acta de Grado del pregrado y del (os) post grado(s)	Mínimo Cuatro (4) años de experiencia en temas relacionados con la gestión integral de riesgos para Instituciones Microfinancieras
--	--	--	--

Las certificaciones de experiencia laboral deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Nombre del profesional.
- Descripción de la actividad contratada y desarrollada.
- Plazo durante el cual se desarrolló la actividad, indicando cuándo inició y cuándo terminó.
- Estado del contrato.
- Número de teléfono de contacto.
- El nombre y la firma de quien expide la certificación.

Las ofertas que no cumplan con los requisitos aquí exigidos no serán consideradas.

3. Se modifica el numeral 4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de los Términos de Referencia así:

Sólo se realizará el proceso de evaluación y calificación de las ofertas que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, para la calificación de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes criterios y puntajes:

Los aspectos del servicio que se tendrán en cuenta en la evaluación de FINAGRO serán:

ASPECTO A CALIFICAR	PUNTOS
Propuesta técnica	40
Experiencia Específica del Oferente	30
Valor de la Oferta	30
TOTAL	100

4.1 PROPUESTA TÉCNICA (PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS).

La propuesta técnica se evaluará de acuerdo con los contenidos mencionados en el numeral 2.2 ALCANCE DE OBJETO. Bajo la siguiente estructura de puntuación:

ASPECTO A CALIFICAR	PUNTOS
Definición de Zonas e IMFs a capacitar	10
Metodología de capacitaciones propuesta.	20
Propuesta para la aplicación de una medición de asimilación del conocimiento	10
TOTAL	40

4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS).

La experiencia específica del oferente se valorará revisando las certificaciones aportadas de la siguiente forma:

Estas certificaciones se calificarán así:

ACTIVIDAD CERTIFICADA	PUNTAJE MAXIMO
Ejecución comprobada de estrategias de formación y capacitación en contenidos de desarrollo de productos microfinancieros	10
Ejecución comprobada de estrategias de formación y capacitación encaminadas a desarrollar competencias en innovación de productos microfinancieros y mejoramiento del sistema de riesgo microcredicio	20
TOTAL	30

No se aceptarán relación de contratos celebrados o referencias comerciales, copia de contratos, actas de recibo, facturas o certificaciones que no se relacionen con lo solicitado. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución, copia de contratos, actas de recibo, facturas o certificaciones de contratos pendientes de liquidar. FINAGRO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes y si advierte discrepancias entre esta información y lo establecido por la Entidad, la oferta será rechazada.

4.3 VALOR DE LA OFERTA (PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS).

Se otorgará el mayor puntaje a la oferta con menor valor, entendida como el valor total para todos los componentes que se encuentran en la propuesta técnica. Para calificar el resto de las ofertas, se realizará asignando los siguientes puntajes

VALOR	PUNTOS
Menor valor	30
2º menor valor	25
3º menor valor	15
Otras ofertas	10

La moneda base para presentar los precios del ofrecimiento será el Peso Colombiano, excluyendo el valor del servicio IVA.

La oferta económica deberá encontrarse suscrita por el representante legal del oferente.

Fecha de publicación: 03 de agosto de 2018.